Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Cnel. Cazal c/ 6 de enero
C. Elect.: gmancuello_uoc@its.una.py
Telefax: 595 - 21 - 510407
San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 23 de noviembre de 2020.

Nota UOC Nº 107/2020

Señor:
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña
Teléfono: 415 - 4000
Presente

Ref.: SERVICIO DE GUARDIA Y VIGILANCIA PARA LA FACSO - UNA CONTRATACIÓN DIRECTA

En relación a la Nota DNC Nº 25066/2020, del llamado con ID 360.289, Servicio de Guardia de Seguridad para la Facultad de Ciencias Sociales UNA, de manera a hacer lo más claro posible, a continuación la explicación y reparo de las observaciones acontecidas, según dicha nota:

Se adjunta lo solicitado en la nota de observación

Sin otro particular aprovecho la ocasión de saludarlo muy atentamente.

C.P. GLORIA MANCUELLO B.
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES - UNA

REPUBLICA DEL PARAGUAY · VITAM IMPENDERE VERO · FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES · Universidad Nacional de Asunción

11

DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DJBR DE PERSONAS - FISICAS Y/O JURIDICAS PROVEEDORES DEL ESTADO

Asunción, 24/09/2020.

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE:	**GREEN S.A SEGURITY**
RUC.	**80057622-5**
NOMBRE Y APELLIDO:	**JOSE GILBERTO CHAMORRO GARCIA C.I 659.567**
	ALCIDES ARIEL MARIN RIQUELME C.I 5.664.241

DIRECCION DE REGISTRO PÚBLICO DE DJBR

Certificamos: Que obra en nuestro archivo la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, presentada a la Contraloría General de la República en cumplimiento a la Ley 6355/2019.

Fecha de Presentación:	24/09/2020
N° DE REGISTRO DE DJBR:	2462

Edy Pereyra Arzamendia
Funcionaria - Mesa de Entrada
Dirección de Registro Público de DJBR

Contraloría General de la República * Dir. Gral. de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas

Lic. Mabel Lerea Samaniego
Directora de Área
Dirección de Registros Públicos de DJBR

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 2759/2018
23 OCT 2018

"POR LA CUAL SE DESIGNA A LA Prof. Lic. ADA CONCEPCION VERA ROJAS COMO ENCARGADA DE DESPACHO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: La resolución número 0646-00-2018 del Consejo Superior Universitario de fecha 17 de octubre de 2018, "POR LA CUAL SE CREA LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES (FACSO) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y SE CONFORMA UNA COMISIÓN ESPECIAL DE ORGANIZACIÓN DE LA FACULTAD", que en su artículo 0646-10-2018 establece "Autorizar al Rector de la Universidad Nacional de Asunción a designar Encargado de Despacho del Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales.";

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1º.- DESIGNAR a la Prof. Lic. **ADA CONCEPCION VERA ROJAS**, con Cédula de Identidad Civil número 1.083.151, como Encargada de Despacho del Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, con antigüedad del 17 de octubre de 2018.

Art. 2º.- ESTABLECER como deberes y atribuciones de la Encargada de Despacho del Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, las siguientes:

a) Ejercer la representación legal y la dirección de la Facultad.
b) Firmar con el Rector títulos universitarios que correspondan a su Facultad y que deben ser expedidos por la UNA.
c) Cumplir y hacer cumplir el Estatuto, los reglamentos y las demás disposiciones que se relacionan con la administración universitaria.
d) Proponer al Consejo Superior Universitario las medidas para el buen manejo y gobierno de la Facultad e informar periódicamente sobre las condiciones de desenvolvimiento de esta.

HARS/JRPA/jrpa
Secretaría General

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

e) Adoptar las medidas necesarias y urgentes para el buen gobierno de la Facultad, con cargo de dar cuenta de estas al Consejo Superior Universitario.
f) Administrar los fondos de la Facultad de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.
g) Proponer al Rector el nombramiento de funcionarios conforme a lo establecido en el Estatuto.
h) Conceder permiso hasta seis (6) meses con o sin goce de sueldo.
i) Someter a consideración del Consejo Superior Universitario el anteproyecto de presupuesto.
j) Convocar y presidir las reuniones del Claustro Docente de la Facultad.
k) Designar a los integrantes de las mesas examinadoras.
l) Dictar resoluciones y aplicar las sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA.
m) Presentar en forma anual la rendición de cuentas de su gestión a la Contraloría General de la República. Esta rendición de cuentas estará disponible al público.
n) Liderar los procesos de evaluación y gestión de la calidad institucional, de cursos, carreras y programas, a los fines de la acreditación sobre la base de la mejora continua.
o) Impulsar la excelencia académica, la investigación y la extensión.
p) Tramitar el cumplimiento de las exigencias previstas para la evaluación y acreditación de los cursos de pregrado, las carreras de grado y los programas de postgrado.

La Encargada de Despacho del Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción deberá colaborar con la Comisión Especial de Organización de la Facultad para que esta cumpla con la tarea encomendada por el Consejo Superior Universitario.

Art. 3º.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA** — SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. **HECTOR A. ROJAS SANABRIA** — VICERRECTOR – RECTOR EN EJERCICIO